

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **045**

Fecha Estado: 15/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720210018400	Ordinario	ANALIDA BUSTAMANTE FERNANDEZ	MEDPLUS MEDICINA PREPAGADA S.A	Auto pone en conocimiento Dispono vincular al presente trámite a la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones y a la ARL Positiva Compañía de Seguros. Lo anterior a efectos de garantizar su derecho de defensa y contradicción. Se ordena notificarles el auto admisorio a través de los representantes legales y/o de quienes hagan sus veces, corriéndoles traslado por el término de diez (10) días para que procedan a darles respuesta por intermedio de abogado titulado. Respecto de Colpensiones sae advierte que el término comienza a correr a partir de los cinco (5) días posteriores al momento en que se surta la notificación. Entérese a la Procuradora Judicial ante lo Laboral y notifíquese a la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado. Se ordena que las notificaciones se realicen por la Secretaría del Despacho a través de las sendas direcciones de correo electrónico señaladas. (E1).	14/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ
SECRETARIO (A)